



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Ref.: **Ord. 2018/00204-00 SERVIO PEREZ** contra **COLPENSIONES**.

Buenaventura V., 17 de enero 2022.

AUTO No. 003

Revisado el presente asunto, se observa que la parte pasiva del proceso propuso la excepción de fondo o mérito de “*Cosa Juzgada*”, es por tal motivo, que se hace necesario requerir al Juzgado 1º Laboral del Circuito de Buenaventura, para que de manera urgente remita copia del escrito de demanda y su reforma si la tiene propuesta por el señor **SERVIO PEREZ** contra **COLPENSIONES** dentro del proceso que cursó en ese Despacho con radicación 2015-00129-00.

Lo anterior previa reapertura del debate probatorio. Es por lo que se:

R E S U E L V E:

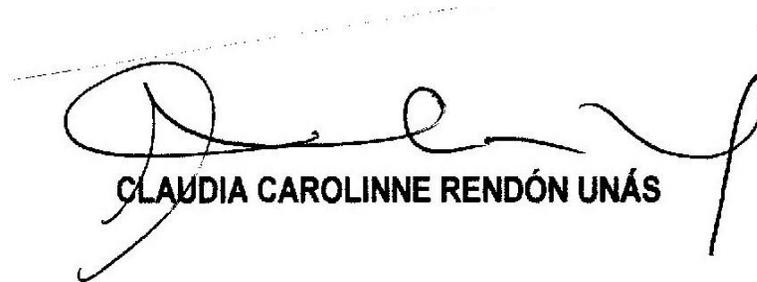
PRIMERO: REABRIR el debate probatorio en el presente juicio.

SEGUNDO: OFICIAR al **JUZGADO PRIMERO LABORAL DE BUENAVENTURA**, para que de manera urgente remita con destino al despacho copia del escrito de demanda y su reforma, si la tiene, propuesta por el señor **SERVIO PEREZ** en contra de **COLPENSIONES**, radicación 2015-00129-00.

Notifíquese por estado a las partes en litigio.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se termina y se firma por cuantos en ella han intervenido.

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL DEL
CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.02 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: enero 19/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria